



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 21 ABR 2022

VISTO la renuncia presentada por el Prof. Rubén Taboada como miembro de la H. Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán (U.N.T.); y

CONSIDERANDO:

Que es de carácter primordial la integración de la H. Junta Electoral de U.N.T.;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario (Art. 26, apartado 6);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar al Honorable Consejo Superior a Sesión Extraordinaria para el día viernes 22 de abril de 2022, a las 12 horas, en la que se tratará los siguientes temas:

1. Expte. Nº 1375-21. Ref. 1-22
 - a) Convalidación de la Res. Rectoral Nº 521-2022, dictada *ad-referéndum* del H. Consejo Superior;
 - b) Recomponer la integración de la H. Junta Electoral de la UNT, en conformidad con el Art. 66 del Reglamento Electoral de la U.N.T. (Res. Nº 59-999).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese. -

RESOLUCIÓN Nº: 0553 2022
s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.